



Ayuntamiento de Artajona  
Artaxoako Udala

Calle Eugenio Mendioroz nº3  
31140 Artajona (Navarra)  
Tfno: 948 36 40 31  
ayuntamiento@artajona.es  
www.artajona.net  
CIF P3103800C

**Tribunal calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.**

CONCURSO DE MERITOS PLAZAS DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE DE LA ZONA DE ARTAJONA

#### VALORACION DE MERITOS DEFINITIVA

Con fecha 23 de noviembre de 2023 se reunió el tribunal calificador con el fin de realizar la resolución de alegaciones y la **valoración definitiva de los méritos** de los aspirantes del proceso aprobado mediante Resolución de alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2023 , por la que se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Una vez terminada la valoración provisional de méritos, se publicó la misma en la web de este Ayuntamiento con fecha 26 de junio de 2023, de conformidad con lo establecido en la Base 8.1 de la Convocatoria, pudiendo las personas aspirantes formular reclamaciones y alegaciones en relación con la valoración de méritos en el plazo de **cinco días hábiles**.

Una vez concluido el anterior plazo se constata que no ha habido ninguna alegación, por lo que el tribunal adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar la valoración definitiva de los méritos de las personas aspirantes a la convocatoria, que son las siguientes por orden de puntuación:

**CALIFICACIONES DEFINITIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION**



**Trabajador/a Social:**

		Méritos profesionales (60 max.)			Otros méritos (40 máximo)		Discapacidad	TOTALES
		a 1	a 2	a 3	b 1	b 2		
1	Maeztu, Eraso, María Francisca	60,000	0	0	0	0	0	60,000
2	Chocarro Arrondo, M <sup>a</sup> Carmen	22,422	6,333	0	0	3	0	31,755
3	Ibero, Ibáñez, Ana	0	30,325	0	0	0	0	30,325
4	Arrastoa, Echenique, Ainhoa	0	0	15,185	0	0	0	15,185
5	Saiz, Fernandez, Rut	0	0	9,039	0	2	0	11,039
6	Ayerra, Yoldi, María Guadalupe	0	0	10,360	0	0	0	10,360
7	Pradilla, Poncela, Ana Isabel	0	0	5,879	0	0	0	5,879
8	Ardanaz, Pezonaga, Sara	0	0	0	0	0	0	0

**Auxiliar administrativo/a:**

		Méritos profesionales (60 max.)			Otros méritos (40 máximo)		Discapacidad	TOTALES
		a 1	a 2	a 3	b 1	b 2		
1	Sánchez, Ongay, María Carmen	60,000	0	0	0	0	0	60,000
2	Goñi, Allo, Blanca Ujué	0	0	11,090	8	0	0	19,090
3	Lalinde, Zabala, María Pilar	0	0	10,634	0	2,5	0	13,134
4	Berrueza, Iriarte, Joaquin	0	0	9,489	0	0	1,5	10,989
5	Bermudo, Gómez, María Carmen	0	0	4,214	0	3	0	7,214
6	Monreal, Zabalza, Elvira	0	0	6,238	0	0	0	6,238
7	Irijalba, Uriz, Oscar	0	5,856	0,062	0	0	0	5,918
8	Saez, Guembe, Beatriz	0	0	5,392	0	0	0	5,392
9	Hernández, Soria, Eva	0	0	4,399	0	0	0	4,399
10	Placencia, Romero, Patricia	0	0	3,432	0	0	0	3,432

**Educador/a Social TIS:**

		Méritos profesionales (60 max.)			Otros méritos (40 máximo)		Discapacidad	TOTALES
		a 1	a 2	a 3	b 1	b 2		
1	Ibáñez, Ibero, Ana	53,425	2.158	0	0	0	0	55,582
2	Pérez, Mateo, María Eugenia	0	0	20,554	0	0	0	20,554
3	Landa, Pérez. Maider	0	0	12,538	0	0	0	12,538
4	Alduan, Urdiain, Juan Ramón	0	0	9,912	0	0	0	9,912



Ayuntamiento de Artajona  
Artaxoako Udala

Calle Eugenio Mendioroz nº3  
31140 Artajona (Navarra)  
Tfno: 948 36 40 31  
ayuntamiento@artajona.es  
www.artajona.net  
CIF P3103800C

### Trabajador/a Familiar:

		Méritos profesionales (60 max.)			Otros méritos (40 máximo)		Discapacidad	TOTALES
		a 1	a 2	a 3	b 1	b 2		
1	Zufia, Suescun, Itziar	60,000	0	0	0	0	0	60,000
2	Beiras, Guillén Esther	56,310	0	0	0	0	0	56,310
3	Fernández, Colomo, Natalia	42,756	0	0	0	0	1,5	44,256
4	Jimeno, Muñoz, Elba	9,863	0	0	0	0	0	9,863
5	Fernandez, Murillo, Jerusalén	7,545	0	0	0	0	0	7,545
6	Apat, Muru, Amaia	0	0	1,192	0	0	0	1,192

**Segundo:** Publicar en la ficha web de la convocatoria: esta valoración definitiva de méritos de la convocatoria.

**Tercero.-** Conceder un plazo de 10 días hábiles a las personas aspirantes que figuran en los lugares que inicialmente que dan derecho a plaza, para que presenten en el Registro General del Ayuntamiento de Artajona copia del título exigido en la convocatoria o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, así como que procedan a la elección de las vacantes, señalando su orden de preferencia, de acuerdo con la plantilla que se formulará al efecto.

**Cuarto.-** Informar a las personas interesadas que contra esta valoración de los méritos, que tiene carácter **definitivo**, podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde del Ayuntamiento de Artajona en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Artajona, a 27 de noviembre de 2023.  
EL ALCALDE

